



Año 2022: Las Malvinas son Argentinas”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su preocupación por lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza 2138/2021, que asigna gratuitamente más de 12.000 hectáreas parte de terrenos estratégicos ubicados en el Departamento de Malargüe y que son de dominio del Estado Nacional, para el desarrollo de un emprendimiento privado con afectación del interés fiscal y social de la Nación.

Fundamentos

Señor Presidente:

El día 7 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el Decreto 2138 suscripto por el Gobernador de dicha provincia en fecha 23 de diciembre de 2021, por el cual se asigna “a favor de la firma EL AZUFRE S.A., C.U.I.T. 30-71609616-1, los Sectores 1 y 8 del “Campo Potreros de Cordillera – Norte”, Nomenclatura Catastral 19-01-88-5100-935642-0000-2, Padrón Rentas 19/11857-9, con una superficie de 5.639 ha 6.452,34 m², y del Sector 3 del “Campo Potreros de Cordillera – Norte”, Nomenclatura Catastral 19-01-88-5100-949685-0000-7, Padrón Rentas 19/11858-7, con una superficie de 6.712 ha 0.199,92 m², ubicados en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza” y que dichos predios se encuentran en zona de frontera y son de dominio del Estado Nacional.

Que los predios antes mencionados son lugares de veranadas de productores caprinos y ovinos del Departamento de Malargüe y forman parte de las nacientes del Río Grande y zona de ganadería trashumante, una actividad ancestral y cultural que se adapta al ambiente, y el Estado debe proteger. El impacto ambiental de esta actividad no se compara con el generados por un emprendimiento turístico.

El sector de Baños del Azufre se ubica en la zona de mayor peligrosidad volcánica ya que está totalmente expuesta a gases volcánicos, avalanchas, lahares, deslizamientos y terremotos volcánicos, flujo piroclástico y la precipitación de cenizas. En la zona se encuentra el Volcán Peteroa, que registró actividad recientemente, en el año 2018.



Año 2022: Las Malvinas son Argentinas”

Esta área, además, constituye un ambiente glaciar en el que se encuentran cerca de quince campos de hielo. De los mismos y principalmente del glaciar El Azufre se alimenta la naciente subcuenca del Río Valenzuela.

En el marco de la actual crisis socioambiental es de subrayar que cualquier emprendimiento en las nacientes de este Río debe contemplar un control ambiental serio y responsable de los posibles residuos y/o desechos que implica un emprendimiento de esta magnitud ya que se podrían ver afectadas las nacientes del Río Grande de la que dependen todos los asentamientos poblacionales aguas abajo.

Debemos resaltar la importancia de inversiones en la provincia para el desarrollo del empleo, el turismo y la producción, es necesario que las mismas se den en marcos de legalidad, sustentabilidad y seguridad jurídica. Hasta el momento no se verifica que la asignación y el destino del área hayan tenido sus trámites administrativos por la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial y se encuentren ajustados al marco normativo provincial establecido Ley N° 8051 Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, que permita definir de modo democrático las actividades actuales y futuras de la zona afectada.

Teniendo en cuenta que el impacto social sería aún mayor debido a que el Estado Nacional y provincial deben proteger a las comunidades que desarrollan su actividad económica en el Departamento desde siempre y es la actividad de nuestros productores caprinos y ovinos los cuales están protegidos por la Ley provincial N° 6.086 de Arraigo de Puesteros que fuera sancionada en el año 1.993 la que, entre otras regulaciones, establece que el derecho concedido al puestero y su grupo familiar, es considerado inherente a su persona y no es posible de transmitir. Pero surge de los considerandos del propio decreto que los inversores beneficiarios se han hecho de cesiones de derechos de los puesteros.

Es por todo esto que manifestamos nuestra preocupación por esta asignación gratuita a una inversora privada y solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de declaración.

Adolfo Bermejo

Marisa Uceda
Eber Perez Plaza